

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**4563** ARCONSA, S.A.

El Administrador Único de la sociedad Arconsa, S.A. ha acordado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades de Capital y 9 y concordantes de los estatutos sociales, convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía en Melilla, Carretera de Farhana, n.º 47, el día 10 de junio de 2013, a las 12.00 horas, en primera convocatoria o, en su caso, en el mismo lugar y hora el 11 de junio de 2013, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de Arconsa, S.A., correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, así como de la aplicación de los resultados de dichos ejercicios.

Segundo.- Censura y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración durante los ejercicios sociales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Tercero.- Cese del Administrador Único de la sociedad y nombramiento del nuevo Administrador Único.

Cuarto.- Objetivos a fijar por el nuevo Órgano de Administración para reactivar la actividad de la Sociedad.

Quinto.- Facultar al Administrador Único a seguir los trámites precisos para la elevación a público, ejecución e inscripción, en el Registro Mercantil y en cualquier otro en el que proceda, de los acuerdos de la Junta con facultad de interpretación, precisión, aclaración, desarrollo, complemento y subsanación de los mismos.

Sexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

Derecho de información: hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, podrán los accionistas solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, relativo a las cuentas anuales, a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Melilla, 23 de abril de 2013.- El Administrador Único, doña Fatima Mohamed Laarbi Rahmouni.

ID: A130024073-1

cve: BORME-C-2013-4563